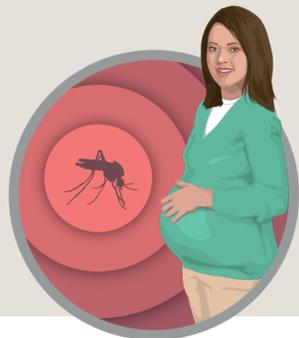


REGISTRO DE CASOS DE ZIKA EN EL EMBARAZO EN LOS EE. UU.

Proveedores de atención médica obstétrica: Cómo participar



La infección por el virus del Zika durante el embarazo se ha relacionado con [consecuencias adversas](#), dentro de las que se incluyen pérdida del embarazo y la microcefalia, la ausencia o el desarrollo insuficiente de las estructuras cerebrales, malformaciones oculares y crecimiento inadecuado de los fetos y los bebés. A pesar de estas observaciones, no se cuenta con datos suficientes acerca de los riesgos de la infección por el virus del Zika durante el embarazo. Se requiere información acerca del momento, el riesgo absoluto y el espectro de consecuencias asociados a la infección por el virus del Zika durante el embarazo para enfocar las acciones de salud pública con respecto al virus y guiar las pruebas, la evaluación y el manejo.

Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.

Para comprender mejor la infección por el virus del Zika, los CDC han creado el Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU. y trabajan en conjunto con los departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales para obtener información acerca de las consecuencias en los embarazos y en los bebés entre mujeres embarazadas y sus bebés mediante evidencia de laboratorio de la infección por el virus del Zika. Los datos obtenidos mediante este Registro ofrecerán información adicional y más integral para complementar los informes de casos de enfermedad sujetos a notificación y se utilizarán para actualizar las recomendaciones para el cuidado clínico, planificar los servicios para mujeres embarazadas y familias afectadas por el virus del Zika y mejorar las medidas de prevención de la infección por el virus del Zika durante el embarazo.

Cómo participar

Los CDC y los departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales solicitan que los proveedores de atención médica participen en el Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU. a través de los siguientes mecanismos:

1. Reportar a su departamento de salud estatal, tribal, local o territorial casos de mujeres embarazadas con infección por el virus del Zika confirmada en laboratorio.
2. La recolección de información clínica pertinente sobre las mujeres embarazadas y sus bebés, en los formularios de Vigilancia de la enfermedad por el virus del Zika y el embarazo.
3. La entrega de información a los departamentos de salud estatales, tribales, locales o territoriales, o directamente al personal de Registro de los CDC, si los funcionarios de salud locales así lo solicitan.
4. La notificación al personal del departamento de salud estatal, tribal, local o territorial o al personal de Registro de los CDC sobre eventos adversos (p. ej., aborto espontáneo, interrupción del embarazo).

A quién reportar para el Registro

Los proveedores de atención médica deben reportar la información solicitada al departamento de salud, según las leyes estatales, tribales, locales y territoriales vigentes. Las personas elegibles para el registro incluyen: 1) mujeres embarazadas en los Estados Unidos y sus territorios (excepto Puerto Rico) con evidencia de laboratorio de una posible infección por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y bebés expuestos en la etapa periconcepcional, prenatal o perinatal, nacidos de dichas mujeres y 2) bebés con evidencia de laboratorio de una posible infección congénita por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y sus madres. Los proveedores de atención médica que trabajan en Puerto Rico deben reportar la información al Sistema de Vigilancia Activa de Zika en Embarazos (SVAZE) en Puerto Rico, y no al Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.*

*Puerto Rico implementó un Sistema de Vigilancia Activa de Zika en Embarazos (SVAZE) independiente

espanol.cdc.gov/zika



U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

Cómo reportar al Registro

- Los proveedores de atención médica deben contactar a su departamento de salud estatal, tribal, local o territorial para coordinar las pruebas de laboratorio para detectar la infección por el virus del Zika en mujeres embarazadas y bebés que cumplan los criterios clínicos para la realización de estas pruebas, según las [directrices emitidas por los CDC](#).
- Los proveedores de atención médica pueden comunicarse con los CDC (a través de la oficina de vigilancia de Operaciones de Emergencias de los CDC al 770-488-7100, correo electrónico: ZikaMCH@cdc.gov, o por fax al 404-718-1013) para consultar acerca de mujeres embarazadas con infección por el virus del Zika confirmada por laboratorio. Si los proveedores de atención médica contactan a los CDC para realizar consultas clínicas, el personal del Registro garantizará que los departamentos de salud estatales, tribales, locales o territoriales sean notificados. Los CDC también pueden detectar casos de mujeres embarazadas y bebés con evidencia de laboratorio de infección por el virus del Zika a través del sistema nacional de vigilancia de enfermedades arbovirales.

Cómo se obtienen los datos

Según la decisión del departamento de salud estatal, tribal, local o territorial, el personal del departamento de salud o del Registro de los CDC se pondrá en contacto con los proveedores de atención médica que atienden a las mujeres embarazadas y a sus bebés, para la recopilación de datos.

Los CDC solicitan que la recopilación de la información clínica se haga de forma identificable en su carácter de autoridad de salud pública. Según lo definido por la Ley Federal de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) y su reglamentación, las Normas de privacidad de la información de salud identificable individualmente (45 CFR § 164.501)] (“Reglamento de Privacidad”***), las entidades cubiertas (por ejemplo los proveedores de atención médica) pueden divulgar información de salud protegida sin la autorización del paciente a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recolectar o recibir dicha información con el fin de prevenir o controlar una enfermedad (42 CFR 164.512). Los datos a recopilar incluyen la información clínica relacionada con la salud, el monitoreo y las pruebas de la mujer embarazada durante la gestación, los resultados de la evaluación y las pruebas realizadas al nacimiento y la información clínica/de desarrollo del bebé durante su primer año de vida. Según lo establecido por el Reglamento de Privacidad de la HIPAA (45 CFR 164.528), las personas tienen derecho a solicitar a entidades cubiertas (como un proveedor de atención médica) que den cuenta de la divulgación de sus información de salud protegida.

Puede que desee usar una hoja informativa para [mujeres embarazadas](#) para explicarle a sus pacientes cómo se usará su información. Esta hoja informativa también contiene información sobre la garantía de confidencialidad que han obtenido los CDC. La garantía es una protección de la confidencialidad autorizada bajo la Sección 308 (d) de la Ley de Servicios Públicos. Bajo esta garantía, la información identificable sobre su paciente, y la atención que le proporciona, solo pueden usarse para comprender mejor la infección por el virus del Zika durante el embarazo y sus consecuencias. Los CDC no pueden compartirla con nadie sin su autorización y la de su paciente, aun cuando un funcionario de la corte, el gobierno o la ley lo requieran.

Materiales de las directrices de los CDC

1. Actualización: Directrices provisionales para proveedores de atención médica que atienden a mujeres embarazadas y en edad reproductiva con posible exposición al virus del Zika, Estados Unidos, 2016 (1 de abril del 2016) http://www.cdc.gov/mmwr/volumes/65/wr/mm6512e2.htm?s_cid=mm6512e2_w
2. Directrices provisionales para proveedores de atención médica que atienden a bebés y niños con posible infección por el virus del Zika - Estados Unidos, 2016 (19 de febrero del 2016) <http://www.cdc.gov/mmwr/volumes/65/wr/mm6507e1.htm>
3. Virus del Zika: Recolección y envío de tejido fetal para análisis de detección del virus del Zika <http://espanol.cdc.gov/zika/hc-providers/tissue-collection-submission.html>
4. Recolección y envío de líquidos corporales para análisis de detección del virus del Zika <http://espanol.cdc.gov/zika/hc-providers/body-fluids-collection-submission.html>

Más información acerca del zika

Visite el sitio web de los CDC espanol.cdc.gov/zika, para obtener más información.

Si hay familias que necesitan hablar con alguien acerca de una posible infección o diagnóstico de infección por el virus del Zika durante el embarazo, hay expertos de Mother to Baby disponibles para responder preguntas en inglés o en español, por teléfono, correo electrónico o chat: www.MotherToBaby.org. El servicio gratuito y confidencial está disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., hora local.